

# SAJANTOSA S.A.

## INFORME DE LABORES DE LA EMPRESA SAJANTOSA S.A. REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL ARQ. ESTEBAN NAJAS RAAD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Quito, 9 de marzo del 2018

### SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo establecido por los estatutos de la Compañía, por la ley de compañías y por las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cumples presentar a vuestra consideración el informe de labores de la empresa SAJANTOSA S.A., por el periodo comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del 2017.

He entregado a los señores accionistas los balances, anexos y demás información económica del periodo en referencia pidiéndoles me soliciten cualquier información u aclaración de ser el caso.

La compañía como en años anteriores mantiene su propiedad ocupada en el espacio norte por bodegas, maquinaria, estacionamiento de vehículos y equipos de construcción de propiedad de los accionistas.

En el 50% de la propiedad que da frente a la calle 23 de junio, hace varios años Sajantosa inició la construcción de bodegas destinadas al arrendamiento. Las obras están detenidas por la crisis económica que vive el país.

Hemos mantenido permanentemente la calidad y operación de todos los servicios de las bodegas.

Hemos reparado las fallas presentadas en las cubiertas por el fuerte invierno presentado desde el mes de octubre.

Hemos presentado un reclamo al municipio de Quito por valores fijados en varios años del impuesto predial de nuestra propiedad y que deben ser corregidos. Hasta la fecha no se ha atendido nuestro reclamo lo que nos ha causado el que mantengamos pagos pendientes al Municipio por ese concepto, éstos reclamos hasta ahora no han sido atendidos más aún se incrementaron sin fundamento los impuestos prediales lo que ocasionó nuevos reclamos que no han sido atendidos.

Se han cumplido, sin embargo, los lineamientos generales trazados por la Junta con relación al control de costos operacionales y no se han experimentado situaciones que distorsionen la normal operación de la compañía, razón por la cual no han existido hechos extraordinarios en los ámbitos administrativo, laboral y legal.

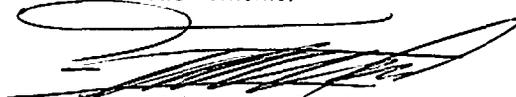
Debo señalar que en el presente año hemos dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y normas legales dispuestas por el SRI, la Superintendencia de Compañías, el Municipio de Quito y las que en nuestra empresa se refieren a propiedad intelectual.

El software utilizado durante varios años por la compañía a partir de mediados del año 2016 ha sido cambiado por un sistema más completo denominado "WIN AFIN", que ajustándose a todas las normas NIFF nos permite detallar mayores, anexos, estados de cuenta, etc., con mayor facilidad que el sistema anterior.

A partir de mayo 2018 nuestra empresa implementará las condiciones de emisión de facturas electrónicas.

Agradezco a Ustedes señores por la atención y confianza que me han dispensado en este periodo.

Atentamente,



Arq. Esteban Najas Raad